

**UPM KYMMENE, S. A.,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**
**HAINDL ESPAÑA, S. A.,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «UPM Kymmene, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Haindl España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada por remisión del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, decidieron el día 30 de junio de 2002 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «UPM Kymmene, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, de «Haindl España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme a los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2001 y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de enero de 2002.

Se hace constar que los accionistas, acreedores y trabajadores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social.

Asimismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de «UPM Kymmene, Sociedad Anónima» y «Haindl España, Sociedad Anónima».—32.153.

y 3.^a 10-7-2002

YBARRA Y COMPAÑÍA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de «Ybarra y Compañía, Sociedad Anónima», celebrada el 27 de junio de 2002, tomó el acuerdo de «reducir el capital en 262.034,32 euros, que queda en 1.810.105,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 1,52 euros, con la finalidad de devolución de dicho importe a los accionistas que lo sean el día de hoy (27 de junio de 2002), una vez transcurrido el plazo legal para que los acreedores puedan ejercer su derecho de oponerse a la reducción».

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante

el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del citado acuerdo.

Sevilla, 27 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo.—32.459.

**ZAMORA TALLERES
DE AUTOMÓVILES, S. A.**

Balance de liquidación

Se hace público que en la Junta General de la entidad celebrada el día 28 de mayo de 2002 se ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la entidad, resultando el siguiente balance inicial y final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	11.741,05
Socios deudores	27.207,57
Administraciones públicas	1.127,36
Inversiones financieras	364.331,78
Tesorería	46.999,55
Total Activo	451.407,31
Pasivo:	
Capital social	126.212,54
Reservas	268.178,53
Administraciones públicas	57.016,24
Total Pasivo	451.407,31

Zamora, 28 de mayo de 2002.—Rafael Emilio Lucas Méndez.—32.509.